



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.**

SRA. PRESIDENTA:
Doña **INÉS MARÍA ESCOBAR MORENO**

SRES. CONCEJALES:
Doña **BEATRIZ NAVARRETE HERNÁNDEZ**
Don **ÁNGEL LUIS CHAMIZO MORENO**

SR. SECRETARIO:
Don **PEDRO MORA GARCÍA**

En la villa de Magacela y en su Casa Consistorial, siendo las trece horas y treinta minutos del día dieciséis de septiembre de dos mil dieciséis, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento que al margen se citan, bajo la Presidencia de doña Inés María Escobar Moreno, asistidos de mí, el Secretario.

Es objeto de la presente sesión ordinaria el estudio, debate y votación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día que después se dirá.

Se abre la sesión por la Sra. Presidenta a la hora señalada con la presencia de todos los miembros de la Junta de Gobierno, pasándose al siguiente orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDIERE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntado por la Sra. Presidenta si hay alguna objeción o salvedad que hacer al acta de la sesión anterior, de fecha 1 de septiembre de 2.016 (ordinaria 12/16), cuyo borrador fue remitido a los señores Concejales de este Ayuntamiento en tiempo y forma, se produce silencio, entendiéndose aprobada por **unanimidad**, sin enmienda o salvedad alguna.

SEGUNDO.- SOLICITUDES DE LICENCIA PARA OBRAS Y CONSTRUCCIONES.

Se da cuenta por quien suscribe, de orden de la Presidencia, de las solicitudes de licencia de obras pendientes de concesión. La Junta de Gobierno Local tras estudio detallado de cada una de ellas, por **unanimidad**, acuerda:

1. Solicitud de don Bernardino Fernández Delgado. Expte.: 68/16
- **Se concede** la Licencia de Obras.
2. Solicitud de doña María Luisa Gallardo Lozano. Expte.: 69/16
- **Se concede** la Licencia de Obras.
3. Solicitud de don Ventura Carmona Carmona. Expte.: 70/16
- **Se concede** la Licencia de Obras.

TERCERO.- FACTURAS RECIBIDAS POR LOS SERVICIOS DE INTERVENCIÓN.

De orden de la Presidencia, se da cuenta por quien suscribe del listado de las facturas pendientes de pago recibidas por los Servicios de Intervención en el período del 02/09/2016 hasta el 16/09/2016, que resultan ser cinco, por un importe total de cinco mil ochocientos veinticuatro con sesenta y tres (5.824,63) euros.

La Junta de Gobierno Local, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda autorizar, disponer y reconocer la obligación de todas las facturas de la citada relación.

CUARTO.- OBRA DE RESTAURACIÓN DEL PASEO-MIRADOR.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del proyecto redactado por técnicos de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz para la restauración del Paseo-Mirador de la Avenida de la Constitución. Informa que, de las mejoras previstas, urgen tanto el refuerzo con una zapata corrida de hormigón del muro donde se asienta el paseo, como la sustitución de la barandilla actual que está en muy mal estado.

Informa, además, que parte de las obras serán sufragadas por la Diputación de Badajoz y el resto por el Ayuntamiento. Por ello propone que con cargo a los ejercicios de 2016 y 2017 se sufrague la parte correspondiente al cambio de barandilla.

La Junta de Gobierno Local, tras breve deliberación en la que se muestra de acuerdo con llevar a cabo esta actuación, acuerda por **unanimidad**:

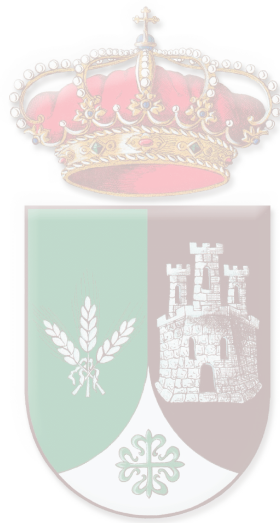
Primero.- Que el expediente de contratación sea tramitado como contrato menor, aprobando el gasto con cargo a la partida presupuestaria 1532-619 de los ejercicios de 2016 y 2017.

Segundo.- Adjudicar las obras de la nueva barandilla del Paseo-Mirador a la empresa Carlos Carmona Martín, con NIF: 53260718D, en la cantidad de 10.923,68 euros, más IVA (De los que 4.369,47 euros serán con cargo al ejercicio de 2016 y el resto, 6.554,21 euros, con cargo al ejercicio de 2017).

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Presidenta siendo las catorce horas y diez minutos, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta una posterior sesión, de lo que como Secretario doy fe.



Ayuntamiento de
MAGACELA